



**ACTA N° 04 SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Miércoles 25 de Enero de 2012**



TABLA:

Asignación Municipal Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

En Hualañe, a Miércoles veinticinco de Enero del año dos mil doce y siendo las diecisiete horas con cinco minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama, y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Sepúlveda Riveros, Octavio Fredes Serrano, don Sergio Ramírez Núñez, don Nelson Maldonado Ahumada y don José Patricio Rojas Ponce, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe (s) don Daniel Kalogerini López, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme. También se cuenta con la presencia de don Víctor Gutiérrez Arellano, Director del Dpto. de Salud Municipal, quien ha sido convocado por el Sr. Alcalde dado el tema en Tabla.

Ausente el Sr. Concejel don Sergio Núñez Aliaga.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión presentando el tema de la Tabla y solicitando la venia de los Sres. Concejales para analizar dos puntos más que son: cambio de "camioneta" a "transporte escolar" por remanente FAGEM e Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Congreso Extraordinario de autoridades locales de la Región del Maule. Consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Fredes : Si

Sr. Ramírez: Si

Ser. Maldonado : Si

Sr. Rojas: Sí

Sr. Alcalde: Si.

Por tanto, se ACUERDA: Integrar a la Tabla los dos puntos presentados por el Sr. Alcalde.

Enseguida, el Sr. Alcalde explica al H. Concejo que la Subrogancia del Sr. Daniel Kalogerini López a la función de Secretario Municipal y Ministro de Fe subrogante se debe la que la Srta. Laura Cea Barra, Asistente Social, Jefe del Dpto. Social y actual subrogante del cargo, se encuentra en Curicó brindando apoyo a la familia de la persona trágicamente fallecida en accidente de tránsito el día de ayer, en trámites en el Servicio Médico Legal.

Continúa la Reunión y los Sres. Concejales realizan consultas al Sr. Gutiérrez relativas a la atención de las Postas rurales, específicamente el Sr. Ramírez por personas de Altos de Caone que se atienden en Posta de Barba Rubia y Sr. Maldonado por Posta de Espinalillo.

Dicen que hay personas que esperan toda la mañana y no los atienden y que las fichas están dadas ya por todo Febrero. El Sr. Gutiérrez explica horarios, hora de médicos y funcionamiento del sistema y que el centro de acción es La Huerta.

El Sr. Sepúlveda dice que es por la calidad de la atención, que hay que dedicarle tiempo al paciente y que en el Hospital pasa lo mismo.

Sr. Gutiérrez agrega que las atenciones de crónicos y morbilidad generalmente se juntan el mismo día.

Sr. Maldonado dice que posiblemente sea un tema de horario de coordinación de ingreso al trabajo.

Sr. Gutiérrez dice que es bueno que se sepan estos casos y reclamos para ir buscando alternativas e ir mejorando.

Sr. Sepúlveda consulta porqué la asignación del Dr. Sierra está considerada solo para el mes de Enero.

El Sr. Gutiérrez le dice que porque el Contrato está solo por Enero y después se verá en relación a las horas que también realizaría en Psicotécnico

El Sr. Alcalde dice que podría ser recortada o suspendida por el Alcalde y Concejo si se diera el caso.

Luego comienza la votación de la moción si se aprueba la Asignación Municipal Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio N° 36 de fecha 16 de Enero de 2012, del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Fredes : Si

Sr. Ramírez: Si

Sr. Maldonado : Si

Sr. Rojas: Sí

Sr. Alcalde: Si.

Por lo tanto, se ACUERDA: aprobar la Asignación Municipal Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio N° 36 de fecha 16 de Enero de 2012, del Departamento de Salud Municipal.

Luego se trata el tema del acuerdo de " Autorizar ocupar el remanente de \$ 13.007.432 (Trece millones siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos) del FAGEM 2011, para la adquisición de una nueva camioneta para el Departamento de Educación". Que debe ser un "vehículo para transporte escolar" para que sea aprobado por el Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde presenta la moción: aprobar la reasignacion de fondos de la iniciativa n° 5 FAGEM por la suma de \$ 13.007.432 (trece millones siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos), para la compra de un vehiculo de transporte escolar para el Departamento de Educacion.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Fredes : Si

Sr. Ramírez: Si

Sr. Maldonado : Si

Sr. Rojas: Sí

Sr. Alcalde: Si.

Por tanto se ACUERDA: Aprobar la reasignación de fondos de la iniciativa N° 5 FAGEM por la suma de \$ 13.007.432 (trece millones siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos), para la compra de un vehículo de transporte escolar para el Departamento de Educación.

Finalmente el Sr. Alcalde presenta la invitación del "Congreso Extraordinario de Autoridades Locales de la Región del Maule" los días 01,02 y 03 de Febrero de 2012 en la ciudad de Pelluhue.

Asisten el Sr. Alcalde y los Sres. Octavio Fredes Serrano, Sr. Nelson Maldonado Ahumada y Sr. José Patricio Rojas Ponce.

El Sr. Alcalde da por terminada la reunión a las 17:35 Hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Integrar a la Tabla los dos puntos presentados por el Sr. Alcalde.
- 2.- Aprobar la Asignación Municipal Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio N° 36 de fecha 16 de Enero de 2012, del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Aprobar la reasignación de fondos de la iniciativa n° 5 FAGEM por la suma de \$ 13.007.432 (trece millones siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos), para la compra de un vehículo de transporte escolar para el Departamento de Educación.

**DANIEL KALOGERINI LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**